

g

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N°4576/2012

RESOLUCIÓN N° 166/2012

Montevideo, 19 de octubre de 2012

VISTO: El Llamado N° 31/2011 convocado para la adquisición de Arroz en sus variedades Grado 1, Grado 3 y Parboiled, el que fuera adjudicado por Resolución N° 19/012 de fecha 2 de febrero de 2012.

RESULTANDO: I) que con fechas 13 y 17 de septiembre se recibieron notas del Comando General del Ejército y de la Jefatura de Policía de Artigas, solicitando un pedido adicional de Arroz no contemplado en las demandas iniciales.

II) que se hace necesario ampliar las cantidades adjudicadas en los ítems "Arroz Grado 3" de la firma Durefox S.A. y "Arroz Parboiled" de la firma S.A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), por hasta un 25% y 50% de la adjudicación original respectivamente, para atender las necesidades de los citados Organismos usuarios, hasta tanto se resuelva la adjudicación de un nuevo Llamado, el que se encuentra en instancia de planificación.

CONSIDERANDO: I) que dicha ampliación se ampara en el mecanismo previsto en el artículo 74 del TocaF, contándose para ello con la conformidad de las firmas adjudicatarias, con la salvedad de que en el caso de la firma SAMAN, la conformidad para la ampliación en el ítem "Arroz Parboiled" es solamente hasta un 30% de la adjudicación original.

II) que, en consecuencia, la ampliación se realizará por hasta un 25% y un 30% de la adjudicación original, a favor las firmas adjudicatarias Durefox S.A. y SAMAN respectivamente.

III) que en virtud de haberse consumido en promedio más del 90% de la cantidad adjudicada, no resulta necesario solicitar integración de nueva Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, al mantenerse las presentadas originalmente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar la adjudicación del Llamado N° 31/2011 convocado para la adquisición de Arroz en sus variedades Grado 1, Grado 3 y Parboiled, a las firmas Durefox S.A. y S.A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), según el detalle adjunto, en pesos uruguayos, a precios de la adjudicación:

Código ítem	Producto	Capacidad del Envase Primario	Empresa	Marca	Cantidad máxima ampliada en kg.	Zona a abastecer	Precios en \$ por kg. con impuestos y flete incluidos	Observaciones precio	Observaciones entregas
2B	Arroz - grado 3	1 kg.	Durefox S.A.	Vida-Arroz	2.895	Interior	15,94	Precio fijo	Con entregas
							15,00	Precio fijo	A levantar en Cooper S.A. Burgues 2833
2C	Arroz - parboiled	1 kg.	Saman	Saman Parboiled	72.463	Interior	15,62	Precio fijo	Con entregas
						Montevideo	14,74	Precio fijo	Con entregas
						Todo el país	14,63	Precio fijo	A levantar en Rambla B. Brum 2772 - Montevideo
		Interior	14,63	Precio fijo		Con entregas			
		Montevideo	13,75	Precio fijo		Con entregas			
		25 kg.	Saman	Arrozur		Todo el país	13,64	Precio fijo	A levantar en Rambla B. Brum 2772 - Montevideo

2º) La distribución por Organismos será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente ampliación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

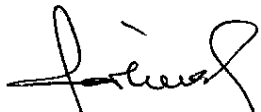
**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

5º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en las páginas web de la Unidad y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Car. CAROLINA GARCIA PARODI
Sub Directora Ejecutiva de USA
Ministerio de Economía y Finanzas